



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Distrito Judicial de Antioquia  
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA  
Quince (15) de junio de dos mil veintidós (2022)

Proceso: Prestaciones sociales

Radicado: 05154311200120210015800

Decisión: Requiere información

En aras de finiquitar el presente asunto, se dispone oficiar al Juzgado Promiscuo de Familia de El Bagre, al igual que a la Notaria Única de ese Circuito, para que se sirvan informar si en esas entidades se adelanta proceso y/o trámite de sucesión del extinto Jair Posada Romero quien en vida se identificaba con C.C. No. 1.007.350.990 de El Bagre. Por secretaria líbrese oficio para lo propio.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ  
JUEZ